



COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA INMACULADA RANEDO GÓMEZ

Sesión celebrada el día 2 de febrero de 2023, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de Familias, Infancia y Atención a la Diversidad y Comisionada Regional para la Droga, SC/000051, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, para informar a la Comisión sobre:
 - Medidas llevadas a cabo por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades para luchar contra el consumo de alcohol y cannabis entre los jóvenes.

SUMARIO

	Páginas
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	5334
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, abre la sesión.	5334
Intervención de la procuradora Sra. Gonzalo Ramírez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	5334
Intervención de la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo Vox Castilla y León) para comunicar sustituciones.	5334
Primer punto del orden del día. SC/000051.	
El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al primer punto del orden del día.	5334
Intervención de la Sra. Vázquez Boyero, directora general de Familias, Infancia y Atención a la Diversidad y Comisionada Regional para la Droga, para informar a la Comisión.	5334

**Páginas**

La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	5341
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. García Nieto (Grupo Popular).	5342
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-Soria ¡Ya!).	5345
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo Vox Castilla y León).	5347
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Gonzalo Ramírez (Grupo Socialista).	5348
Intervención de la Sra. Vázquez Boyero, directora general de Familias, Infancia y Atención a la Diversidad y Comisionada Regional para la Droga, para responder a las cuestiones planteadas.	5351
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. García Nieto (Grupo Popular).	5356
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-Soria ¡Ya!).	5358
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo Vox Castilla y León).	5359
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Gonzalo Ramírez (Grupo Socialista).	5359
En turno de dúplica, interviene la Sra. Vázquez Boyero, directora general de Familias, Infancia y Atención a la Diversidad y Comisionada Regional para la Droga.	5360
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, levanta la sesión.	5361
Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos.	5361



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Buenas tardes, señorías. Se abre... se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario tiene alguna sustitución que comunicar?

LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

Buenas tardes. Gracias, señora presidenta. Por el Grupo Socialista, Consuelo... *[Murmullos]*. Consolación Palacios... Pablos... Consolación Pablos sustituye a Nuria Rubio García. Gracias.

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Por el Grupo Vox, Javier Carrera sustituye a José Antonio Palomo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Por el señor secretario se da lectura al primer y único punto del orden del día.

SC/000051

EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):

Gracias, presidenta. Buenas tardes. **Comparecencia de la ilustrísima señora directora general de Familias, Infancia y Atención a la Diversidad y Comisionada Regional para la Droga, según comparecencia número 51, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, para informar a la Comisión sobre medidas llevadas a cabo por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades para luchar contra el consumo de alcohol y cannabis entre los jóvenes.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. Bueno, pues dar la... dar la bienvenida a la señora directora general. Muchas gracias de nuevo por estar aquí en las Cortes, a petición del Grupo Parlamentario Popular en este caso, para tratar sobre un tema tan importante y que tanto nos preocupa a todos los grupos parlamentarios como es la lucha contra el consumo de alcohol y el cannabis entre los jóvenes. Así que, sin más, le cedo la palabra a la señora directora general de Familia, Infancia y Atención a la Diversidad y Comisionada Regional para la Droga.

LA DIRECTORA GENERAL DE FAMILIAS, INFANCIA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y COMISIONADA REGIONAL PARA LA DROGA (SEÑORA VÁZQUEZ BOYERO):

Muchas gracias. Buenas tardes, señorías. Comparezco ante esta Comisión en mi condición de Comisionada Regional para la Droga de Castilla y León para informar sobre las medidas llevadas a cabo por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades para afrontar el consumo del alcohol y del cannabis entre los jóvenes.



En primer lugar, me gustaría situar las medidas de la Consejería comentando brevemente algunos datos y tendencias del consumo de estas dos sustancias en la población de estudiantes de 14 a 18 años en Castilla y León. Estos datos proceden de una muestra representativa de nuestra Comunidad Autónoma en la última encuesta nacional Estudes, que se realizó en el curso escolar dos mil veinte-dos mil veintiuno. Informar también a esta Comisión que actualmente se está trabajando a nivel nacional en la... en la encuesta del curso escolar dos mil veintidós-dos mil veintitrés.

Entrando en las bebidas alcohólicas, se produce un descenso estadísticamente significativo tanto en el consumo alguna vez en la vida, situándose en un 77,6 %, como en el consumo en los últimos 12 meses, situándose en un 75,2 %. Estos datos conllevan a que en dos mil veintiuno se observa el mayor porcentaje de abstemios de la serie histórica de esta encuesta, que se inició en mil novecientos noventa y cuatro. Incluso si lo comparamos con la encuesta anterior, que es la de dos mil diecinueve, el descenso es notable, puesto que estamos hablando de 4,3 puntos y 4,8 puntos porcentuales por debajo, respectivamente.

Los consumos en los últimos 30 días y el atracón también se reducen. Es significativo que desde dos mil catorce disminuye ininterrumpidamente el porcentaje de consumidores de alcohol en el último mes, y desde dos mil doce los consumos en atracón, hasta el punto de que también se sitúan en los niveles más bajos de la serie histórica. Por el contrario, aumenta la prevalencia de borracheras en el último mes, siendo de un 29,2 % y rompiendo el descenso iniciado en dos mil catorce. Este dato nos mantiene alerta, aunque también es preciso matizar que la tendencia de este indicador ha sido claramente positiva desde dos mil diez, año en el que la prevalencia estaba en el 42,2 %, y que desde entonces ha ido descendiendo paulatinamente, situándonos ahora en el escenario de dos mil-dos mil dos.

Hay dos datos significativos que también conviene poner en valor a nivel preventivo para reestructurar la idea cultural muy extendida de que todos o casi todos los adolescentes consumen alcohol y se emborrachan. Estos datos son los siguientes: un 22,4 % de los estudiantes de 14 a 18 años de Castilla y León nunca ha consumido alcohol, y un 45 % no se ha emborrachado nunca. Esta información es muy importante destacarla en todos los ámbitos para educar las creencias normativas de que la población adolescente, ya que sabemos que los menores de edad creen que todos o la mayoría de las personas de su edad son consumidores de alcohol o cannabis, y la probabilidad de ello es también que las consuman, y aumentan su temor a desentonar o no ser aceptados por su grupo de amigos y compañeros.

El consumo de alcohol es similar en chicos y chicas, salvo en las borracheras de los últimos 30 días, donde la prevalencia de las chicas es algo superior a la de los chicos.

En cuanto al consumo del cannabis, es, con mucha diferencia, la droga ilegal más consumida por los estudiantes de 14 a 18 años. Después de una década de expansión, entre mil novecientos noventa y cuatro y dos mil cuatro, hubo un descenso posterior que se prolongó hasta el año dos mil diez, y las prevalencias de consumo actuales muestran una cierta estabilización a partir de ese año, con un descenso durante el período dos mil diecisiete-dos mil veintiuno. Actualmente, un 30 % de los estudiantes admite haber consumido cannabis alguna vez en la vida; un 24 en los últimos 12 meses; un 15 % en los últimos 30 días; y un 1,4 % lo consume a diario.



Es bueno indicar que el consumo problemático ha descendido, pasando del 14,2 %, en dos mil diecinueve, al 10,4 %, en dos mil veintiuno. También es importante mencionar como motivo preocupante que el 83,4 % de los consumidores de cannabis en los últimos 30 días lo hace mezclándolo con el tabaco; esta fuerte asociación se produce en ambos sexos y en todas las edades. Probablemente, esta fuerte asociación entre el cannabis y el trabajo está impidiendo que la prevalencia de fumadores diarios de tabaco entre los estudiantes no baje.

Con carácter general, los chicos consumen más cannabis que las chicas; el consumo diario de cannabis es significativamente mayor en los chicos que en las chicas. En el resto de las frecuencias de consumo analizadas, los chicos presentan unas prevalencias superiores, aunque no son estadísticamente significativas con respecto a las chicas.

Finalmente, es importante considerar el indicador de urgencias hospitalarias del año dos mil veintiuno por el consumo no terapéutico de drogas psicoactivas en los hospitales que estamos monitorizando en Castilla y León, que son: el Hospital Universitario de León, el Hospital General Río Carrión de Palencia y los Hospitales Universitarios Clínico y Río Hortega de Valladolid. Se observa que un 7,3 % de los episodios de urgencias debidos al consumo de alcohol se producen en menores de edad, y un 5,6 % de los relacionados con el consumo de cannabis corresponden a menores de 18 años.

Una vez analizados estos datos que acabo de exponer, y aunque alguno de ellos sean alentadores, no cabe duda de que el consumo del alcohol y cannabis deben seguir recibiendo toda nuestra atención, sin bajar la guardia, por dos razones principales: por una parte, creemos que hay una tendencia al alza a potenciar la buena imagen del cannabis, apoyada en una fuerte campaña de legalización de su consumo; y, por otra, los consumos de alcohol y cannabis en los estudiantes de 14 a 18 años aún se mantiene en cifras elevadas, y no nos debemos conformar con los descensos producidos.

Antes de entrar a exponer las medidas preventivas que desarrolla la Consejería de Familia a través del Comisionado Regional para la Droga, me gustaría resaltar que en materia de drogodependencias las Administraciones y las entidades implicadas han trabajado siempre coordinadamente, siguiendo una línea conjunta de acción bien estructurada a través de los distintos planes nacionales, regionales y locales de atención a las drogodependencias.

Para la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades la prevención siempre ha sido una prioridad y el consumo de alcohol, tabaco y cannabis recibe una atención preferente en sus programas preventivos. Estos programas preventivos intervienen en distintos ámbitos y a distinto nivel de intensidad con menores de edad y sus familias. Los principales ámbitos de intervención son: el escolar, el familiar y el extraescolar. Y los niveles de intervención son: el universal, dirigido a todos los menores de edad; el selectivo, dirigido a los grupos de menores con riesgo superior a la media; y el indicado, dirigido a menores en los que ya han aparecido consumos problemáticos de drogas.

Para llevar a cabo las medidas preventivas, la Consejería cuenta con dos redes: la Red de Planes sobre Drogas, de esta red forman parte 15 ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y ocho diputaciones provinciales, que cuentan con planes



locales sobre drogas (en el Acuerdo Marco de dos mil veinti... veinte-dos mil veintitrés se destinan más de 4,1 millones de euros para la prevención del consumo de drogas y de las adicciones sin sustancia); y por otra parte está la Red de Prevención Familiar, con la colaboración de las entidades del tercer sector y las propias corporaciones locales, esta red aplica tres programas homologados de prevención familiar y cuenta con nueve servicios de referencia de prevención o servicios de prevención familiar indicada para menores y jóvenes con consumos problemáticos de drogas.

En este ámbito, destacar que, por primera vez, este año dos mil veintitrés la Consejería ha puesto en marcha los conciertos sociales para ofertar el funcionamiento y la financiación de los servicios de referencia de prevención, destinando 600.000 euros y estando ya plenamente operativos desde el uno de enero.

Pasaré a exponer las medidas de prevención escolar. A nivel de prevención escolar universal estamos desarrollando tres programas acreditados: "Discover", que es para jóvenes entre 10 y 16 años, "Construyendo en salud" y "Unplugged", destinados a jóvenes de 12 a 14 años; este último programa está avalado por la Unión Europea.

Estos programas ya están muy consolidados en el ámbito educativo. El programa Discover se aplica ininterrumpidamente desde el curso escolar noventa y seis-noventa y siete, el programa Construyendo en Salud desde el curso noventa y ocho-noventa y nueve y el programa Unplugged, avalado por la Unión Europea, desde el curso dos mil quince-dos mil dieciséis. La duración de estos programas suele oscilar entre 9 y 12 sesiones, que se realizan en el aula, y el propio profesorado es el que lo imparte previamente a una formación.

A nivel de prevención escolar selectiva, suele estar destinada para menores en riesgo, de 15 a 17 años, y se realiza el programa denominado "Galilei" con el alumnado de Formación Profesional Básica y con menores que se encuentran en centros de protección y en unidades de socialización. Este programa se inició en el curso dos mil siete-dos mil ocho en Garantía Social y desde dos mil diecisiete se aplica una adaptación del mismo a menores del sistema de protección, y desde dos mil dieciocho a menores que residen en el centro Zambrana. El programa consta de dos componentes: intervención sobre el contexto, es decir, se basa en las normas del centro, en una estimulación para conseguir un centro libre de drogas y en el trabajo con las familias a través de reuniones grupales e individuales; y luego hay una intervención directa sobre cada menor a través de talleres grupales o tutorías individualizadas. El programa, como decía, es desarrollado por técnicos de prevención previamente formados, con la colaboración de los educadores del centro.

A lo largo de estos años han participado en estos cuatro programas más de 378.000 alumnos, siendo, en un año ordinario, el número de participantes alrededor de 10.000 alumnos.

En cuanto a las medidas de prevención familiar. Yo creo que todos sabemos que los programas de prevención familiar están basados en la evidencia y son la intervención preventiva de carácter educativo más efectiva para prevenir el consumo de drogas.

En Castilla y León los programas de prevención familiar intervienen también con distinto grado de intensidad según el nivel de riesgo de la familia y de sus hijos. A nivel universal se aplica el programa Moneo, del que existen dos versiones: una



dirigida a padres y madres con hijos de 9 a 13 años y otra para familias con hijos de 14 a 16 años. El programa, que consta de 4 sesiones de 2 horas de duración, se aplica ininterrumpidamente en coordinación con las corporaciones locales desde dos mil cuatro. A través de este programa se incrementa la información sobre las drogas que tienen los padres y madres, se mejoran sus habilidades educativas y se clarifica la posición de la familia en relación con el consumo de las drogas.

A nivel selectivo, también en colaboración con las corporaciones locales, que se realiza desde el año dos mil tres el programa “Dédalo”, que está dirigido a familias en situación de riesgo con hijos de 9 a 13 años. Consta de 20 sesiones de 90... de 90 minutos de duración cada una y están distribuidas del siguiente modo: 10 sesiones para padres, 6 para hijos y 4 conjuntas, en las que participan tanto los padres –progenitores– como los hijos. A través del programa se mejoran las habilidades educativas de los progenitores, es decir, la comunicación, el establecimiento de normas, la supervisión de la conducta de los hijos; se mejoran también las competencias personales de los hijos e hijas, es decir, el autocontrol, el manejo de la ira, las habilidades de comunicación y de negociación; y también se trabaja en el fortalecimiento de los vínculos familiares y la clarificación de la postura familiar en relación con el consumo de las drogas.

A nivel selectivo también disponemos del programa “Alfil”, para familias con hijos de 8 a 16 años, en las que uno de los progenitores es alcohólico en tratamiento. Este programa lo realizan las asociaciones de alcohólicos rehabilitados y consta de 16 sesiones de 90 minutos de duración, distribuidas en 7 sesiones para los hijos, 6 para las madres y padres, y 3 sesiones que son conjuntas, progenitores e hijos.

También contamos con programas de prevención familiar indicada para familias con hijos entre 12 y 21 años en los que ya hay constancia de consumos problemáticos de drogas y otro tipo de problemas concomitantes, como puede ser la inadaptación familiar, escolar o social, el fracaso escolar, problemas de autocontrol o incluso trastornos del comportamiento de los menores. Estos programas se ofertan en todas las provincias de la Comunidad –tenemos en total 11 programas– e intervienen preventivamente –como decía– en los casos más complejos, atendiendo ambulatoriamente desde una perspectiva psicoeducativa al conjunto de la familia tanto a nivel individual como grupal.

Como decía anteriormente, los programas de prevención familiar indicada se han consolidado en dos mil veintitrés al haber sido incluidos en el concierto social los servicios de referencia de prevención, de los cuales existe uno en cada provincia de la Comunidad.

Para poder realizar los programas universales, selectivos e indicados que acabo de exponer, los profesionales tienen que haber participado previamente en un curso o actividad formativa acreditada por el Comisionado Regional para la Droga.

Es digno de destacar el índice de retención del programa Moneo en las familias; con datos del dos mil veintiuno, se sitúa en el 89 % de las familias que inician el programa, en el 92,5 % de las familias que inician los programas de prevención selectiva y en el 75,6 % que participan en los programas de prevención indicada. También es significativo que un 52,4 % de los casos atendidos en los programas de prevención familiar indicada se hayan dado de alta por haber cumplido los objetivos previstos en la intervención.



En conjunto, en todos estos programas, a lo largo de todos estos años, han participado más de 58.800 progenitores e hijos, pertenecientes a más de 41.800 familias. En un año ordinario, el número de participantes suele ser alrededor de 4.000 familias.

En cuanto a la prevención extraescolar. Con estos programas se pretende reforzar los resultados obtenidos con los programas acreditados de prevención escolar y familiar, o, en su defecto, llegar a la población diana que, por distintas circunstancias, no se encuentran bajo la influencia de estos anteriores programas.

A nivel de prevención universal extraescolar se están desarrollando cuatro programas. El programa “¿Te apuntas?”, iniciado en dos mil cuatro, que consta de 5 sesiones de dos horas y media de duración y que se realizan con una frecuencia semanal. Este programa se dirige a menores de entre 10 y 11 años que preferentemente hayan participado en el programa de prevención universal Discover.

Está también el programa “Vivir el momento”, iniciado en dos mil siete, que consta de 5 sesiones de 75 minutos, que también se realizan con frecuencia semanal. Se dirige a menores de entre 12 y 14 años que preferentemente hayan participado en los programas universales Discover o Construyendo en salud.

El programa “Nexus”, iniciado en dos mil cinco, que consta de 12 sesiones de 2 horas de duración, que se realiza con una frecuencia de una o dos veces por semana. Se dirige a menores de entre 10 y 13 años cuyos padres hayan participado preferentemente en el programa de prevención familiar Moneo. Desde dos mil dieciséis, se ha ampliado la población diana de este programa a menores que se encuentran dentro del sistema de protección.

Y finalmente el programa “Pértiga”, iniciado en dos mil dieciocho –el más reciente–, se dirige a menores de entre 10 y 14 años que participan en actividades educativas y de ocio y tiempo libre que realizan las asociaciones juveniles, contribuyendo a reforzar las intervenciones preventivas dirigida a menores de edad en los ámbitos escolar y familiar. Este programa, el Pértiga, se desarrolla en colaboración con el Consejo de la Juventud y algunas asociaciones juveniles con experiencia en prevención, como pueden ser Cruz Roja Juventud, Scouts MSC Castilla y León, Don Bosco, ASDE-Exploradores o la OJE. Consta de 7 sesiones para menores de entre 10 o 12 años y otras 8 sesiones para menores de 13 a 14 años. El programa también contempla la realización de actividades de ocio saludable dentro y fuera de la asociación con el fin de reforzar y generalizar las habilidades adquiridas durante las sesiones. Asimismo, incluye una actividad transversal que plantea la reflexión del equipo de educadores de la asociación sobre las ideas individuales y su posicionamiento hacia el consumo de las drogas.

Como los programas de prevención escolar y familiar, los monitores de los programas de prevención escolar tienen que haber participado previamente en un curso de formación acreditado por el Comisionado Regional para la Droga.

Alrededor de 1.500 menores suelen participar anualmente en estos programas extraescolares.

También hemos puesto en marcha programas en coordinación con los servicios sanitarios. Para los menores que abusan del alcohol y que son atendidos en urgencias y emergencias sanitarias se inició en el año dos mil diecisiete el programa “Ícaro-Alcohol”, finalizando su implantación en toda la Comunidad Autónoma en el dos



mil diecinueve. En este programa, los profesionales sanitarios y de los recursos de prevención de Servicios Sociales ofrecen una respuesta coordinada e inmediata con distinto nivel de intensidad, según la gravedad del caso, aprovechando la situación de especial preocupación que supone una urgencia sanitaria por abuso de alcohol de un menor de edad. Los profesionales sanitarios, además de atender el cuadro clínico relacionado con el consumo de alcohol que origina la urgencia o emergencia, realizan una intervención motivacional breve con el menor y con la familia, derivando el caso al servicio de referencia de prevención de su provincia. Este servicio de referencia realiza una captación activa y contacta con la familia en un plazo no superior a 72 horas, y también hace una evaluación en profundidad y diseña el plan personalizado de intervención preventiva con cada familia. Desde el programa se presta una especial atención a los casos pediátricos, es decir, a los menores de 14 años.

El programa se encuentra plenamente implantado en los hospitales, servicios de emergencias de todas las capitales de provincia y se ha extendido a los hospitales comarcales y a las urgencias y emergencias rurales.

Entre junio de dos mil diecisiete y diciembre de dos mil veintiuno en el programa Ícaro-Alcohol se han realizado un total de 418 intervenciones motivacionales breves desde los servicios hospitalarios de urgencias. De estos, 296 casos dieron su consentimiento informado y fueron derivados a los servicios de referencia de prevención, es decir, un 70,8 %. En 222 casos estos servicios iniciaron una intervención preventiva, es decir, el 75,7 de los casos derivados, y 190 casos finalizaron la intervención. Fueron derivados a los servicios sociales o estaban a la espera de incorporarse a programas de prevención adecuados en función de su nivel de riesgo.

Los nueve servicios de referencia de prevención, que están con el Ícaro-Alcohol, además de realizar estos programas que acabo de mencionar, también intervienen individualmente con familias que tienen hijos menores y que por diversas circunstancias no tienen cabida o no pueden participar en los programas acreditados de prevención a los que me he referido anteriormente.

Me referiré ahora a otras medidas preventivas y de reducción de los daños en menores y jóvenes. Con el objetivo de prevenir el consumo del alcohol y sus consecuencias, especialmente en menores y jóvenes, la Sección de Red de Planes sobre Drogas de Castilla y León, en dos mil dieciséis, aprobó una guía práctica de actuación en la que participaron los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y las diputaciones provinciales de la Comunidad Autónoma.

Además de las actuaciones antes señaladas, se pueden destacar las siguientes intervenciones para reducir los daños asociados al consumo del alcohol y cannabis en menores y jóvenes de Castilla y León. En primer lugar, están los talleres de reducción de los accidentes de tráfico asociados al consumo del alcohol y cannabis en espacios educativos. Estos talleres comenzaron a realizarse en dos mil siete. Se dirigen principalmente al alumnado de alrededor de 17 años, inmediatamente antes de que tengan la edad legal para poder obtener el permiso de conducir vehículos a motor... a motor, perdón. Constan de 3 sesiones de 50 minutos de duración en las que se pretende que los jóvenes eleven la percepción de riesgo por conducir bajo los efectos del alcohol y/o del cannabis, que tomen conciencia de la propia vulnerabilidad, que recurran a la utilización de alternativas seguras de conducción y que utilicen habilidades de resistencia ante las oportunidades de consumir estas sustancias.



En la actualidad, el alumnado participante en estos talleres es, en su mayoría, el formado por estudiantes de Bachillerato, cuarto de la ESO, de Ciclos Formativos y seguidos de alumnado de Formación Profesional Básica y otros grupos. Entre dos mil siete y dos mil veintiuno se han realizado 3.800 talleres de este tipo, en los que han participado 66.768 menores y jóvenes de la Comunidad.

En segundo lugar, está el Taller OH.com. La realización de este taller se inició en dos mil siete. Se dirige a adolescentes y jóvenes de entre 16 y 22 años que hayan tenido problemas relacionados con el consumo de alcohol, por ejemplo, que haya tenido que ir a urgencias médicas, peleas, detecciones, sanciones por conducir bajo los efectos del alcohol, multas en la vía pública, etcétera, y que voluntariamente quieran participar. El objetivo del taller, de 4 horas de duración, es sensibilizar acerca de la importancia de modificar el consumo y de realizar actividades alternativas de diversión sin consumir alcohol u otras drogas. Entre dos mil siete y dos mil veintiuno se han realizado 350 Talleres OH.com, en los que han participado más de 4.200 menores y jóvenes de la Comunidad.

En tercer lugar, hay que destacar las actuaciones de control, sensibilización e información en zonas de botellón y en peñas con local y locales similares. Diversas corporaciones locales, en aplicación de la guía práctica y con financiación del Acuerdo Marco, realizan actuaciones de control, sensibilización e intervenciones breves por parte de mediadores de prevención en botellones y fiestas patronales para informar a la población consumidora de los riesgos asociados al consumo del alcohol, cannabis y otras drogas, acompañados en algunos casos en actuaciones sobre el contexto para reducir comportamientos violentos y perturbadores. Asimismo, algunas entidades locales, en el marco antes citado, realizan intervenciones breves en peñas con local o lugares similares mediante mediadores de prevención o talleres preventivos con menores que acuden a estos locales.

Termino. Hasta aquí he intentado sintetizar la política de la Consejería de Familia en materia de drogodependien... drogodependencias, haciendo un repaso de las principales medidas preventivas y de reducción de los daños para prevenir el consumo del alcohol y cannabis y sus consecuencias en menores y jóvenes de Castilla y León.

Creemos que esta política de prevención, que estamos ampliando y desarrollando con el esfuerzo de todos, es una buena base para seguir trabajando de una manera coordinada y para conseguir resultados preventivos positivos. Tenemos muy en cuenta la evidencia científica y las mejores prácticas en prevención.

Somos conscientes de que todavía hay mucho recorrido, que es necesario seguir trabajando para conseguir un cambio cultural en la sociedad, para llegar a más personas y antes de que los consumos se conviertan en un problema, como también es necesario intensificar la acción preventiva, especialmente los casos de mayor riesgo.

Quedo a su disposición, señorías, para aclarar alguna otra cuestión sobre estas medidas en mis siguientes intervenciones. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señora directora general. Abrimos un turno para los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios para hacer... fijar posiciones, formular



preguntas o hacer observaciones. En primer lugar, y por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Miguel Ángel García Nieto.

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señora directora. Bienvenida una vez más. Abusamos de su confianza muy a menudo, pero es un placer recibirla aquí y, sobre todo, escuchar de viva voz pues en qué se está trabajando en... y cómo se está trabajando, sobre todo, para atajar las diferentes problemáticas.

Esta comparecencia, efectivamente, trae causa en la preocupación que debemos y que tenemos desde el Grupo Parlamentario Popular por la educación y la salud de nuestros hijos y de nuestros paisanos más jóvenes –también lo decía la presidenta–.

Es evidente que la problemática que provoca el consumo de alcohol y cánnabis en toda la población es importante, pero en los menores es especialmente importante; y, desde luego, la Administración pública no puede ser un convidado de piedra ni un observador impasible. La Administración debe actuar y debe poner medidas al alcance de los educadores, de las familias y de todos los actores activos que colaboran en la prevención y en la solución de este problema. Y, además, yo creo que esta problemática específica reúne mucho consenso y debería reunir, yo creo que todo el consenso posible, ¿no?

Señora directora, después de oírla a usted, siento que está perfectamente justificada su presencia aquí y que nos transmite además mucha tranquilidad saber que la Junta de Castilla y León lleva trabajando muchos años, renovando e impulsando nuevos programas y actuando a pie de obra en todos los ámbitos donde se puede atajar este problema de la manera más eficaz.

Y nos da mucha tranquilidad saber dos cosas: que los resultados están siendo buenos en muchas de las situaciones de consumo porque están descendiendo, como usted nos ha contado ahora; y que en los que no lo son... en los que no son tan buenos, o están estabilizados, están ustedes alertas. Tienen muy controlada la información y muy bien diseñada la estrategia para seguir interviniendo de manera eficaz en la mejora de estos datos.

De su intervención, además de los datos –en los que, desde luego no voy a entrar, porque son reveladores del buen hacer de la Consejería–, además de los programas que tienen en marcha para poder actuar en todos los flancos, con todas las edades, con todos los actores posibles, en todos los ámbitos donde conviven los menores, además de todo esto, podemos deducir que existe una buena coordinación entre la Administración nacional, la regional y las Administraciones locales, cosa que no podemos decir en otras muchas cosas, pero en esto sí; también con las entidades del tercer sector y el... y el Consejo de la Juventud; y de manera especial, por las posibilidades de facilidad de acceso a los menores, con las asociaciones juveniles, que también se trabaja, usted ha nombrado alguna (Cruz Roja Juventud, Scouts, etcétera), ¿no?

Quiero valorar muy positivamente la coordinación; desde luego, a mí me parece imprescindible. También la comunicación y el intercambio de información entre el Plan Nacional de Drogas, el Plan Regional y los planes provinciales y locales, que



funcionan en perfecta sintonía por lo menos aquí, en Castilla y León. Porque, mire, no nos engañemos, la clave para mejorar los resultados que usted nos ha ofrecido esta tarde está en la coordinación y en la prevención. Yo creo que esa es la palabra clave: prevención.

Cuando te acercas a este problema, haces un seguimiento y buceas en la... en la encuesta ESTUDES, y piensas en qué podemos aportar desde las instituciones públicas para encauzar soluciones, la primera pregunta que te asalta es ¿qué buscan los menores en el... en el consumo de alcohol y de cánnabis? Y las respuestas son dos: una, divertirse y ser admitidos o aceptados por su entorno social o por su grupo de amigos; y dos, desinhibirse, ampliar sus habilidades sociales y poder hablar de sus preocupaciones, como pueden ser sus problemas familiares, la sexualidad, el *bullying*. Bueno, diferentes problemas.

Pero si buceas un poco más en los datos, descubres que los menores que tienen problemas graves de consumo de alcohol y otras drogas, en términos generales, tienen dos características: la primera es que suelen tener problemas escolares, y la segunda es que suelen tener algún problema social que en ocasiones arranca en un ambiente familiar difícil. Y de esto se pueden extraer tres consecuencias: en lo educativo, que no pasan de un nivel de Primaria, que hay mucho absentismo y que suelen terminar en fracaso escolar; en lo familiar, pues que se producen relaciones muy conflictivas, provocadas por la casuística derivada de los consumos; y en lo social, incidencias en comportamientos antisociales y predelectivos... delictivos y problemas jurídico-penales.

Esto de por sí ya es alarmante, pero mucha más alarma provoca el que cada vez se empieza a consumir en edades más tempranas. Si hace un tiempo la edad de comienzo de consumo se establecía entre los 14 y 15 años, ahora se observa que esta edad se sitúa en torno a los 12 años. Creo que es un tema preocupante. Por eso es tan importante esto que nos ha explicado usted de intervenir en el ámbito escolar, pero principalmente en el ámbito familiar; y aquí vuelve a resaltar la familia como elemento nuclear para poder actuar anticipadamente ante esta problemática. Y no es menos importante actuar en el ámbito extraescolar. Acercarse a los lugares de convivencia, a los lugares de ocio donde las relaciones de estos menores pueden estar menos vigiladas y son más proclives al consumo, llegar a la población diana de manera fácil y directa, poner en marcha campañas impactantes que utilicen su propio lenguaje, dar alternativas de ocio que salgan de los circuitos tradicionales de los lugares de consumo y generar ambientes sanos, sanos, y hábitos saludables que puedan perdurar en el tiempo de maduración del menor. Yo creo que son iniciativas positivas que actúan, desde luego, en el centro del problema.

Quiero resaltar y valorar que con esas dos redes que... a las que usted ha hecho referencia, la Red de Planes sobre Drogas, que realizan con las corporaciones locales, y la Red de Prevención Familiar, que llevan a cabo con las entidades del tercer sector, están ustedes obteniendo buenos resultados, y creo que también es bueno presumir de lo que se hace bien. Como siempre hay mucho hecho -usted lo ha dicho-, pero también queda mucho por hacer. Hay que seguir trabajando más en prevención, fundamental para evitar males mayores, pero también hay que avanzar en la formación y en la información, potenciando la información positiva y limitando y poniendo todas las trabas legales posibles -legales, por supuesto, pero todas las posibles- a la información negativa; y creo que usted me entiende perfectamente



de... y sabe a lo que me refiero cuando digo esto. Por lo tanto, más prevención, más formación y más información. No es tanto, fíjese, procurar hacer más leyes, sino trabajar para que se dé un cambio en la cultura social del alcohol y el cannabis.

En nuestro país y, por supuesto, también en nuestra Comunidad, existe una cultura en la que el consumo de alcohol está muy arraigado, está permitido y tolerado, sobre todo con ocasión de fiestas y celebraciones, y, evidentemente, los menores se fijan en los mayores como un espejo para repetir sus costumbres. El consumo de cannabis no lo está de una forma tan abierta, pero todos podemos observar en nuestros entornos que existe una progresión hacia la normalización del consumo. Y esa tolerancia es especialmente peligrosa.

De esta manera nos encontramos que los padres de los menores no se preocupan demasiado por dichos consumos y llegan a verlo como algo normal porque todo el mundo lo hace. Es decir, se normalizan estas conductas y se le da menos importancia de la que realmente tiene, porque puede ser la puerta de entrada al consumo de otras drogas más duras y, por tanto, más peligrosas. Y, además, suelen desarrollarse también algunas adicciones vinculadas a estas, como el tema de la... de la ludopatía, por ejemplo. Por tanto, quiero resaltar este aspecto, que no es tanto un cambio de leyes o hacer más leyes nuevas, sino que se trabaje en un cambio de la cultura social de tolerancia hacia el alcohol y el cannabis.

No ha hablado... nos ha hablado usted -perdón- de esta... de esa guía práctica de actuación en la que participan las entidades locales, que he querido entender que es el instrumento práctico más importante de coordinación entre las diferentes Administraciones y permite actuar no solo con la población de edades más bajas, sino que extiende su actividad preventiva hasta los 22 años.

Y me parece bueno resaltar lo conveniente que es trabajar también con edades más altas, con programas de reducción en los accidentes de tráfico, que... de los que ha hablado usted, los Programas OH.com, dirigidos a modificar el consumo y realizar actividades alternativas de diversión sin consumir alcohol, o las actuaciones de control y sensibilización e información en lugares centrales del problema, como son las zonas de botellón o las peñas, etcétera, ¿no? Es decir, la guía práctica de actuación lo que viene a protocolizar son actuaciones sobre el terreno; y, señora directora, me parece muy oportuno y muy inteligente.

Ya voy terminando. Mire, quiero dejar sobre la mesa lo que puede ser un problema de consumo que se incrementa a futuro: el vapeo, que se está poniendo de moda, con nicotina y con marihuana y sus derivados. Y desde luego, esta práctica, que ya está en la calle y su uso parece que puede aumentar exponencialmente, creo que es una cosa que merece nuestra atención.

Termino con una conclusión de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, que dice: "Beber alcohol y fumar cannabis de joven puede conducir al consumo de opiáceos como adulto". Y esto es lo que debemos tratar de evitar con las políticas de prevención de la drogadicción.

Y permítame, señora directora, que formule dos preguntas, y con esto termino:

En caso de que un menor o un joven por sus adicciones termine convirtiéndose en un enfermo, le quiero preguntar: ¿qué medidas asistenciales existen para darle cobertura en nuestra Comunidad?



Y, por último, por aquello que he repetido de la importancia que tiene la coordinación entre Administraciones para ser más eficaces, ¿nos podría explicar un poco más en profundidad en qué consisten las relaciones que en este tema existen entre la Junta de Castilla y León y las corporaciones locales? Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. Por parte del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Alicia Gallego González.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, pues dar la bienvenida a la directora, porque, efectivamente, yo creo que es importante conocer de primera mano pues el trabajo, los estudios, y hacer un seguimiento pues lo más concreto y lo más, bueno, pues que nosotros podamos aquí, en estas Cortes, tener los datos de primera mano. Y yo creo que es importante pues estas comparecencias y, sobre todo, pues las explicaciones que se nos dé desde su Dirección.

Dicho esto, efectivamente, yo creo que dentro de la Consejería... y yo creo que el tema de los jóvenes es un tema sensible, un tema delicado y, sobre todo, un tema muy importante, porque son el valor que tenemos esta sociedad de cara a futuro, con lo cual hay que tratar de cuidarlo, mimarlo y protegerlo. Y, en todo caso, si hay problemas, buscar las mejores para que se solucionen y, sobre todo, como digo, que este... este problema, que yo creo que cada vez, bueno, pues se intensifica hacia la normalidad -y en eso puedo estar de acuerdo con el anterior... bueno, que me ha intervenido en la palabra, el anterior procurador-, en el que muchas veces se normalizan conductas que yo creo que a veces esos excesos conducen hacia unos problemas que los que luego, el propio joven o su familia, hacen muy difícil su salida.

Efectivamente, yo creo que estos problemas de salud inducen luego a problemas en las relaciones sociales, en seguridad, tanto personal como seguridad vial -como se ha dicho, a través de los programas que se llevan a cabo por parte de la Junta-. Pero que -y así nosotros se lo dijimos a la consejera- vemos muchas veces pues que es necesario una actualización por parte de la Consejería, por parte de los técnicos, por parte de los programas, a las nuevas necesidades que se han detectado, sobre todo como consecuencia del COVID, como consecuencia de los aislamientos, como consecuencia de las nuevas formas de relacionarse, y que todo ello, pues condicionado muchas veces, como se decía, por otra serie de circunstancias, como puede ser *bullying*, acoso u otra serie de situaciones en las que ahora los jóvenes se encuentran inmersos por un cambio social intenso que se ha producido, pues puede hacer que estos programas pues muchas veces hayan quedado pues si no desfasados, sí no acompasados a la realidad que muchas veces se hace necesario para prevenir esos problemas y estas adicciones que se generan.

Dicho esto, pues nosotros sí que en las comparecencias que tuvimos en relación con el Presupuesto nos hubiera gustado que las enmiendas que presentábamos para incidir más en esas medidas de apoyo se hubieran tenido en cuenta. Es decir, eran cantidades que para esta Administración pues no son relevantes, que son unos 30.000 euros -se pedían para cada una de las provincias León, Zamora y Salamanca-, conscientes también de las necesidades que se detectaban día a día



en la sociedad y que, como digo, han evolucionado tanto que muchas veces esos programas existentes los hacen muchas veces no inútiles, pero sí que van un poco a ritmos dispares.

Se... creo recordar que se aprobó una enmienda del Partido Vox acerca de un apoyo que se hacía al Proyecto Hombre del Bierzo, en el que, mirando algunas notas, sí que ponían de manifiesto un dato, y yo creo que sí que es importante, que es el hecho de la diferencia existente cuando los jóvenes tienen un problema en una ciudad o la tienen en el mundo rural. En un mundo rural pues es más fácil esa identificación, y a veces ese acomplejamiento que se produce cuando tú identificas un problema, que en una ciudad pues pasa desapercibido tanto para el propio joven como para su familia.

Con lo cual, bueno, pues incidir en esa idea. Y no sé si existe pues algún tipo de programa, proyecto, que se esté llevando a cabo pues desde la propia Consejería en atención a esa diferencia que pueden tener los jóvenes en uno u otro ámbito, y, por lo tanto, la necesidad de soluciones, talleres o programas diversos para atender esas diferencias entre ellos.

Es verdad que, bueno, pues que se hace, bueno, pues distintas medidas en base a los jóvenes, y yo creo que lo importante, como bien se decía, era la prevención, el no normalizar ciertas conductas o, bueno, pues que los propios padres, el entorno familiar sepa que no se debe de normalizar o, bueno, pues adoptar una situación pasiva ante la situación de un problema de este tipo, puesto que luego conduce sobre todo a un problema para el propio joven de carácter, o bien, en su caso, para su salud, para su trastorno que puede generar, como se han visto en los distintos estudios que todos hemos tenido aquí acceso a través de asociaciones como UNICEF, que se nos trajo pues todos los problemas que conllevaba un abuso de todas estas sustancias.

Y por ello, yo creo que es importante, bueno, pues esa colaboración, sobre todo con las Administraciones más pequeñas, que a veces son las más necesitadas de medidas o apoyos por parte de las Administraciones superiores para atajar problemas que pueden tener sus jóvenes y que, reitero, yo creo que es el valor más importante que tiene esta sociedad y que hay que cuidar y proteger, bueno, pues de todas las maneras posibles y sobre todo con información.

Por ello, la pregunta es simplemente que si hay algún programa, si hay algún tipo de actualización de esas políticas en base a esos entornos rurales.

También me gustaría saber si se hacen actualizaciones de estos programas en atención a los cambios sociales tan intensos que se están produciendo, bueno, pues a raíz de... del aislamiento que hemos sufrido todos con el COVID, con las nuevas tendencias pues que se ven con las tecnologías, con las formas de relacionarnos.

Y también me gustaría saber si hay alguna previsión para la actualización de este... de este Plan Regional, porque, efectivamente, tener un instrumento, una herramienta de dirección o de planificación, bueno, pues sigue... sí es muy importante tanto para quien dirige como para quien pueda controlar o pueda aportar al mismo.

Yo creo que ha finalizado ese plan -hasta el dos mil veintiuno, creo recordar-, con lo cual es buen momento para atender a estos cambios o estas necesidades sociales y reflejarlo en un instrumento que atienda, no digo que los que haya no



tengan esa perspectiva, pero sí que es verdad que los cambios sociales hay que, bueno, pues tenerlos como punto de mira para que todas las medidas y políticas que se adopten giren en torno a la misma.

Y simplemente, bueno, pues agradecerle la presencia. Y me gustaría pues, si puede ser, que se me diera solución a estas cuestiones planteadas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. En su turno de fijación de posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, por un tiempo máximo de diez minutos, y por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra doña María Luisa Calvo Enríquez.

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Señora directora general, buenas tardes y sea bienvenida a la Comisión. En primer lugar, quisiera agradecer su asistencia y todas las explicaciones que nos acaba de dar con respecto a las medidas llevadas a cabo por la Consejería para luchar contra consumo del alcohol y el cannabis entre los jóvenes, un asunto complejo que tanto nos preocupa a todos y que, por supuesto, requiere toda nuestra atención.

Usted comienza su intervención haciendo referencia al consumo tanto del alcohol como de cannabis en la población de estudiantes de 14 a 18 años de Castilla y León. Con respecto a la primera cuestión, el alcoholismo es una de las adicciones más extendidas en España; los estudios más recientes demuestran que cada vez en mayor medida a los jóvenes, entre los cuales se ha producido un doble fenómeno: la normalización del consumo del alcohol y el adelantamiento de la edad inicial del consumo.

Teniendo en cuenta de que en nuestro país existe un entorno social que podríamos considerar como tolerante y permisivo al consumo de alcohol, es importante que desde las Administraciones públicas ayudemos a fortalecer la figura de los que no consumen, evitando así las presiones sociales sobre todo entre los jóvenes, que a veces tienden a normalizar la tolerancia y hasta el reconocimiento social con estas conductas de consumo excesivo tan perjudiciales. Además, cabe destacar el dato que nos ha... que nos ha dado con respecto al consumo de este, ya que es similar en chicos y en chicas, salvo las borracheras en los últimos 30 días, donde la prevalencia de las chicas es significativamente superior a la de los chicos. Es curioso que me gustaría preguntar sobre si conoce el motivo de este aumento.

En cuanto al cannabis, que sea con mucha diferencia la droga ilegal más consumida -como bien ha dicho usted- es un dato alarmante que debemos tener muy en cuenta a la hora de trabajar, ya que nos preocupa por su impacto en la salud y el bienestar de nuestros menores.

Por lo tanto, compartimos, como no puede ser de otra manera, la actuación de esta Consejería priorizando la prevención de esta materia. Y en Vox consideramos que donde tenemos que hacer hincapié para fomentar la prevención es en la propia familia, las amistades y el entorno como un factor decisivo en la adolescencia, ya que se está demostrando que, por ejemplo, en aquellas familias que ponen límite a sus hijos en las horas de regreso, de manejo de dinero, la posibilidad de consumo disminuye considerablemente.



Además, estamos convencidos de que invertir en la prevención conllevará a un... a un ahorro a largo plazo muy importante en nuestro sistema de salud, evitando efectos adversos derivados de un consumo excesivo, y en beneficio de la sociedad en general, ya que al consumo se asocia el desarrollo de conductas violentas, problemas intrafamiliares, disminución de rendimiento escolar y profesional y el aumento de accidentes, sobre todo en la carretera, y a serios problemas de marginalidad.

Como ya explicó la consejera de Familia e Igualdad en la comparecencia de los Presupuestos, a la prevención se destinaban 1,8 millones de euros, permitiendo así reforzar los programas de prevención y acercando las acciones preventivas a quienes más lo necesitan. Esperamos que así sea.

Concluyo, señora presidente a... señora presidenta, agradeciendo las aclaraciones que nos ha dado con respecto a los diferentes programas preventivos en distintos ámbitos y a distinto nivel de intensidad, donde vemos que las intervenciones en menores, jóvenes y familias en riesgo es importante para poder dar respuestas inmediatas desde los servicios correspondientes. Y para esto creemos que es fundamental elaborar estrategias, planes de acción y actividades integrales para poder dar una respuesta rápida y efectiva, y todo ello sin desatender los programas de prevención escolar, familiar y extraescolar que forman parte del modelo de prevención.

Sin negar que queda mucho trabajo por delante, consideramos que estas medidas una hoja de ruta que marca un rumbo cierto: garantizar la protección, el apoyo y la atención de los jóvenes y familias de Castilla y León.

Y me gustaría preguntar que esto... igual que hay programas de continuación de... aparte del de prevención familiar de 12 a 21 años, si hay algún programa de cara a la universidad donde también haya talleres en los que se imparta esta prevención.

Y otra cosa que me gustaría preguntar, que me parece interesante, es si tienen en cuenta la prevención de los... en prevenir las contraindicaciones y los peligros que llevan las bebidas energéticas, que cada vez están más frecuentes entre nuestros jóvenes, y que cuatro de cada diez, de 14 a 18 años, las consumen, y hay países, -por ejemplo, en Reino Unido- que están empezando a prevenir estas bebidas energéticas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En su turno de fijación de posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Isabel Gonzalo Ramírez.

LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señora directora general. Desde el Grupo Parlamentario Socialista la damos la bienvenida a esta Comisión, tanto a usted como a todas las personas de su equipo que la acompañan.

El Informe sobre el programa de prevención familiar indicada dice: El modelo de prevención familiar de Castilla y León pretende garantizar que cada familia pueda tener acceso al nivel preventivo que le corresponda en función de su nivel de



riesgo. El primer nivel lo compone prevención universal, dirigida a toda la población (Programa Moneo) y el segundo... y el segundo nivel de prevención efectiva (Programas Dédalo, Alfil o Programa de Competencia Familiar), dirigida a las familias con nivel de riesgo para el consumo de drogas superior a la media. La prevención indicada constituye el tercer nivel de prevención, dirigido a las familias con hijos en los que ya está presente patrones de consumo abusivo de drogas, sin llegar a la dependencia.

¿No cree usted que los programas preventivos que se financian, a pesar de que estén avalados por la literatura científica, en muchos casos son demasiado exigentes para los destinatarios –profesorado, padres y madres e incluso jóvenes–, y que en muchos casos los dejan antes de su finalización, impidiendo así conseguir la finalidad en su totalidad?

“Indicale”, “Dédalo”, “Alfil”, “Educan2”, “Moneo”, “Galileo”, “Lazarillo”, “Tira del hilo”, “EDADES 22”, y otros muchos que usted nos ha expuesto, son todos programas, unos que dependen de las distintas Administraciones y otros de entidades del sector.

El programa Dédalo se dirige a familias de niños y adolescentes en situación de riesgo y tiene por finalidad el ayudar a los padres a afrontar, de manera más eficaz, algunas de las dificultades que plantea la educación de los hijos. Se orienta principalmente a la modificación de los actores de riesgo y protección en el ámbito familiar.

El programa Alfil surge de la necesidad de establecer programas preventivos específicos para hijos e hijas de personas con problemas de dependencia de alcohol, con el objetivo de facilitar la reducción del riesgo y el consumo, y el aumento de habilidades educativas y sociales. Se trata de un programa de prevención selectiva dirigida a un subgrupo de población que tiene un riesgo mayor de ser consumidora.

El programa Moneo trata de modificar los factores de riesgo y de... y de protección del entorno familiar para prevenir el abuso de drogas en los preadolescentes mediante el incremento de la información sobre las drogas por parte de los padres, la mejora de sus habilidades educativas y la clarificación de la oposición de la familia con relación al consumo de drogas.

El programa EDADES, de Encuesta sobre el Alcohol y Otras Drogas en España, está dirigido por la Delegación de Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y cuenta con la colaboración de las Comunidades Autónomas. Este programa que se realiza cada dos años y permite observar la evolución de las prevalencias del consumo de alcohol, tabaco, hipnosedantes, etcétera. Nos encontramos en su edición de EDADES 22.

La última Encuesta sobre el Alcohol y Otras Drogas en España, en EDADES 22, que se ha... que ha publicado el Ministerio de Sanidad y que se documentan en las drogas con mayor prevalencia y consumo en los 12 últimos meses en nuestro país, pone a Castilla y León a la cabeza de esta estadística, siendo la Comunidad Autónoma de España donde antes se comienza el consumo de tabaco entre los jóvenes, a los 16,1 años.; estos datos contando con que ha bajado cuatro décimas el inicio del consumo de tabaco: del 16,5 en el anterior informe al 16,1 del actual. También están... estamos en los primeros puestos de edad media de inicio del consumo de bebidas alcohólicas: 16,2 años, que se ha reducido dos puntos con referencia al anterior estudio, donde era de 17,9. Desde luego, estos datos son muy preocupantes.



Pero también tenemos otros datos. Baja ligeramente la edad de consumo del cannabis del 18,6 al 18,5; mientras que el único dato que invita al optimismo al incrementarse es la edad de consumo diario del tabaco, de 16,5 a los 17,9, prácticamente rozando la mayoría de edad.

Desde la Federación de Alcohólicos Rehabilitados de Castilla y León (Farcal) consideran que el alcohol es un problema social muy serio, que existe una gran falta de conciencia social. El alcohol es la droga más consumida, la más dura y peligrosa y la que más muertes genera. Castilla y León también es la primera Comunidad si observamos el número de hombres que han probado alcohol alguna vez en la vida, con el 97,5 %, y el 93,3 en mujeres. En cuanto al consumo en los dos últimos meses, la prevalencia es de un 85,1, mientras que la cifra del consumo en los 30 días sería del 76,9, superando la media nacional en todos los apartados estadísticos de la prevalencia del consumo de bebidas alcohólicas en la población de 15 a 64 años.

Hay otro aspecto muy importante a la vez que preocupante y que debemos de tener en cuenta, y que es el medio rural. En las capitales de provincia, en nuestra Comunidad, aumenta un poco la ayuda; son localidades más grandes, las personas no se conocen tanto entre sí, por lo que la presión social es mucho menor. En las zonas rurales el conocimiento social es mucho mayor, en muchos sitios casi total, por lo que tenemos una adicción que genera mucha más presión y pedir ayuda es mucho más difícil. ¿Cómo llega el Comisionado Regional para la Droga a los pequeños municipios?

Pero, señora directora, veamos otros datos. El Presupuesto para el año dos mil veintitrés. Y vamos a tener como referencia el año dos mil veintiuno, que es el anterior Presupuesto; no los anteriores, que han ido más o menos en la misma línea. Pero de las transferencias corrientes de la Gerencia de Servicios Sociales, en la intervención en drogodependencias, la prevención e integración a drogodependientes en municipios se mantiene más o menos igual que en el veintiuno. Y repito: en el diecinueve, en el dieciocho, no varía; hay un poquito menos, pero vamos, insignificante. La intervención drogodependientes en el ámbito laboral (CECALE, Comisiones, UGT), igual; no hay tampoco modificación del año veintiuno al año veintitrés y de anteriores. Y la prevención de tabaco, alcohol y drogas, bueno, pues ahí ha aumentado un poquito; no hemos llegado a 25.000 euros, pero ha aumentado un poquito.

Y yo me pregunto: con el panorama que tenemos con nuestros jóvenes y no tan jóvenes, e incluso con... mucho más infantiles, ¿cómo puede ser que habiendo el presupuesto para el año dos mil veintitrés de la Gerencia de Servicios Sociales un incremento del 16 % el destinado a la... a las drogodependencias no ha aumentado nada o casi nada? ¿No cree que sería necesario un aumento del presupuesto? Entenderá que, viendo los datos resultantes de las encuestas para nuestra Comunidad, hay algo que falla. Podemos y debemos solucionarlo. Estamos hablando en la mayoría de casos y de ocasiones de nuestros jóvenes, de nuestro futuro. Lo compartiré conmigo, ¿verdad?

Cómo puede ser que si la prevención que se lleva a cabo desde el territorio, y son las entidades locales las que tienen que desarrollar las actuaciones de prevención, no solo no se les aumenta la financiación, sino que además la financiación que reciben va a través de... está incluida en los acuerdos marco para los programas



que desde la Gerencia se deciden y no tienen poder de decisión para destinarlo a lo que ellos, que conocen los municipios, que conocen a sus gentes, que saben lo que la población demanda y que ellos crean que debe ir destinado.

Al inicio de mi intervención he mencionado programas, diferentes programas, pero se quedan muy cortos. Usted aún nos ha mencionado más. Se quedan cortos en los resultados, como nos están demostrando las encuestas que se van realizando cada dos años. Está claro que la Comunidad, nuestra Comunidad, con los poquitos jóvenes que tiene, no nos podemos permitir estos datos. Creo que podemos y debemos mejorarlo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. Para contestar a los diferentes grupos parlamentarios, tiene la palabra la señora directora general de Familias, Infancia, Atención a la Diversidad y Comisionada Regional para la Droga.

LA DIRECTORA GENERAL DE FAMILIAS, INFANCIA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y COMISIONADA REGIONAL PARA LA DROGA (SEÑORA VÁZQUEZ BOYERO):

Muchas gracias. Bueno, espero dar... empezar a dar respuesta a lo que me han planteado todos los grupos parlamentarios. Yo creo que coincidimos... hay una coincidencia común -que eso es bueno, porque va en la tónica de lo que es el ámbito de la drogodependencia-, que tenemos una preocupación común por el consumo, sobre todo, ¿eh?, entre los jóvenes y menores de... del alcohol y el cannabis. Y yo creo que todos también coincidimos en que, aunque los datos son algo alentadores, habiendo prevalencias de consumo, no nos podemos conformar, puesto que todos también estamos de acuerdo en que tanto el consumo del alcohol como el de cannabis, que recuerdo que es droga ilegal, produce nefastos efectos sobre la salud y nefastos efectos social y familiar, y de otros tipos, incluso en el ámbito escolar, y que debemos de tomar medidas y seguir trabajando en ello.

Pero también hay otra cosa clara, que en esta... en este reto estamos todos, que es lo que decía yo al principio de la intervención. Que hay que trabajar coordinadamente, hay que trabajar en comunidad, hay que tener una línea clara de acción conjunta. Y creo que desde el ámbito de las drogodependencias, no digo desde el Comisionado Regional para la Droga ni desde la Junta de Castilla y León, estoy diciendo que desde el ámbito de la... de las drogodependencias a nivel nacional podemos presumir que por lo menos se cumple esa premisa de coordinación y unidad de acción; porque partimos -y recuerdo- de un Plan Nacional de Drogas -que ahora está en el Ministerio de Sanidad, competencia del Ministerio de Sanidad-, se... parte luego en escalada hacia las Comunidades Autónomas -teniendo los planes regionales de drogas- y continúa en escalada hacia abajo con los planes locales de drogas de todos los ayuntamientos y diputaciones de las distintas Comunidades Autónomas, ¿no?

Entonces, yo creo que ahí el objetivo es claro. Aparte que he de decir que yo, en el tiempo que llevo como Comisionada Regional para la Droga, no solo hay una unidad de acción, sino de contenido, es decir, las reuniones que se tienen de coordinación con las Comunidades Autónomas, las reuniones que nosotros tenemos en las



Secciones con los ayuntamientos y diputaciones suelen ir en una línea bastante coordinada y homogénea, porque todos sabemos que hay que seguir trabajando en la prevención, que es la... es el principal eje, el principal eje, evitar que las personas que consumen caigan en la adicción, que eso es una enfermedad ya. No olvidemos que los... las personas drogodependientes son enfermos, enfermos; estamos hablando de un ámbito más casi sanitario que social, ¿eh?, y con lo... por lo tanto, aquí tiene que primar el rigor, tiene que primar la evidencia científica y tiene que primar el criterio técnico de los profesionales.

Y yo creo que en la Junta de Castilla y León, desde hace muchos años, y estoy hablando de hace muchos más de 20 años, se está trabajando en esa línea de rigor y de evidencia científica y de... como se hace en el ámbito sanitario, de poner en marcha lo que previamente está probado y con resultados. Es decir, no poner en marcha ni implantar cualquier programa que a alguien se le ocurra y que no esté basado en resultados y que previamente no se haya ensayado. Es decir, tiene que haber un rigor científico.

Y también yo quiero decir a esta Comisión que Castilla y León, y esto se puede corroborar en el Plan Nacional de Drogas, desde hace muchos años es la Comunidad Autónoma de referencia en las políticas de prevención en el ámbito de drogodependencias, y así ha sido reconocido por el Plan Nacional de Drogas.

Yo, a modo de ejemplo, he de decir -y en mis vivencias personales- que desde la Delegación del Gobierno del Plan Nacional de Drogas se nos ha llamado en numerosas ocasiones precisamente para ponernos de ejemplo en la red que tenemos montada, al ser una Comunidad Autónoma tan extensa, el tener esa red con los ayuntamientos y las diputaciones; y también se nos... se nos ha llamado -y de paso sí que quiero hacer una referencia- para ver cómo se podía montar una posible financiación que había de fondos... de los fondos europeos de resiliencia, para ver cómo se podía escalar o derivar al territorio, ¿no?

Luego, lamentablemente, sí que es verdad que el Ministerio de Sanidad no ha dedicado ni un solo euro a las Comunidades Autónomas para el tema de drogodependencias de los fondos de resiliencia -eso hay que lamentarlo-, pero, bueno, a pesar de haberlo trabajado con la Delegación del Gobierno, pues no ha llegado ningún presupuesto.

Yendo un poco ya a las cuestiones concretas que se han planteado, estoy totalmente de acuerdo, y yo creo que lo he dicho al final de la intervención, que para lograr mayores resultados... -y no quiero decir que los resultados no estén ahí, porque, si vemos las series históricas, hay una estabilización desde el año mil novecientos noventa y cuatro, que se empezaron a hacer estas dos encuestas a las que se hacían referencia, EDADES y ESTUDES; incluso los últimos años, desde el dos mil diecisiete, hemos ido bajando- pero sí que es verdad que hace falta un cambio cultural.

Para eso es verdad que tenemos que seguir trabajando conjuntamente. Y, a modo de ejemplo, debemos de erradicar, y sobre todo las familias, frases hechas como "son cosas de la edad" o "son cosas de jóvenes", es decir, eso son cosas que no debemos de tolerar, o expresiones o frases hechas que no debemos de tolerar y que, todo lo contrario, debemos de advertir a las familias que estas cosas que ellos dicen o que se dicen de que son cosas de jóvenes o cosas de la edad conllevan a



problemas familiares, sociales, escolares y de salud entre los jóvenes, que, como bien se decía en alguna intervención, incluso en estos jóvenes de hoy, en un futuro, se pueden generar adicciones de mayor problema en futuras edades, ¿no?

Con lo cual, creo que nuestra actuación debe ser de una lluvia fina y de ir concienciando a la... a la sociedad y sobre todo al entorno familiar, que es que para eso existen programas de prevención familiar, que creemos que es la base de donde se debe prevenir y avisar de los riesgos que conlleva el consumo del alcohol y del cannabis entre los jóvenes y menores. Además, que no olvidemos que, por ley, el consumo del alcohol en menores es cero, debe ser cero. Con lo cual, es que no debe... no se debe permitir que en el... que en el ámbito familiar o en el ámbito social se digan frases como “son cosas de la edad” o “son cosas de jóvenes”, porque el consumo del alcohol y del cannabis... el cannabis es ilegal, es una droga ilegal para empezar, y el consumo del alcohol entre menores, por ley, debe ser cero. Con lo cual, ahí es donde debemos de seguir trabajando conjuntamente todos.

Y bueno, y un tema que también hacía referencia el Grupo Popular en cuanto al vapeo, estoy totalmente de acuerdo. Es decir, aquí lo que se trata es de luchar contra el consumo de cannabis, de tabaco y de alcohol, sobre todo entre los menores y los jóvenes, por ser las sustancias más admitidas, y, por supuesto, que en cualquier tipo de forma en la que... la que se consuma.

Y por supuesto que debemos de trabajar en la actualización y en la revisión de todos los programas, como estamos haciendo desde el momento que se han creado cada uno de ellos. Yo, a modo de ejemplo, aparte de adaptarlos en aquellos años en los que sufrimos todos de... del COVID dos mil diecinueve, donde tuvimos que adaptarnos a las nuevas tecnologías y a las nuevas formas de impartir esos programas de prevención, de información y de formación, lo que también hemos avanzado es en los contenidos. Es decir, no olvidemos que el consumo del alcohol, y como decía antes, puede venir aparejados también con otros problemas como son de salud mental, de problemas conductuales, de consumos futuros de otras sustancias. El consumo del cannabis está asociado también al consumo del tabaco. Puede haber patologías duales entre los pacientes. Con lo cual, todos esos programas de prevención y de reducción de riesgos se van adaptando a las nuevas realidades que estamos viviendo en nuestra sociedad.

Incluso todos estos programas que acabo de detallar de prevención se les ha incorporado contenidos relativos a las adicciones sin sustancia; es decir, al juego patológico, a los videojuegos, al juego *on-line*, al uso compulsivo de internet. Es decir, vamos revisando, evolucionando y trabajando esos programas.

Me preguntaban: ¿son demasiados exigentes? Mi opinión: no, no son exigentes. Es decir, si tuviéramos prevalencias cero o de un 1 %, podríamos cuestionarnos en relajarnos en la formación, información y prevención, pero, teniendo prevalencias de un 30 % en consumo alguna vez de cannabis o de un 77 % de alcohol –estamos hablando de la parte negativa, que, como digo, podemos hablar también de lo positivo–, nuestros programas de prevención, de formación y de información debe ser... deben ser exigentes.

Y yo reitero lo que he dicho en la primera intervención: el nivel de aceptación es positivo. Yo daba unos datos de índices de retención y todos están en un 89 % de familias que les interesa el programa; un 92 % que participan en indicada; un 75 %;



incluso la mitad de ellas que dan... se dan de alta. Es decir, ahí yo veo que hay interés y aceptación. Y luego, en el ámbito escolar, estamos hablando de una participación de alrededor de 12.000 alumnos y alumnas a lo largo de un año. Es decir, hay aceptación. Podríamos hablar también de formación del profesorado.

Y por supuesto que nuestra intención es seguir adaptándolo a las realidades, pero no bajar en la exigencia, y sobre todo en la exigencia de los contenidos adaptados a las realidades, por las cifras estadísticas que todos conocemos de... tanto de la encuesta EDADES como de la encuesta ESTUDES.

En cuanto a... me preguntaba también el grupo UPL-Soria que qué provisión teníamos de revisar el Plan Regional de Drogas. Yo creo que se ha dicho que en el dos mil veinticuatro tenemos intención de volver a aprobar un nuevo Plan de Drogas, donde tendremos que incorporar todas estas nuevas realidades que yo estaba comentando: las patologías derivadas de los consumos problemáticos, las adicciones sin sustancia. Y por supuesto que este es el año, el dos mil veintitrés, para empezar a trabajar en hacer una evaluación de este plan y de poner sobre la mesa las medidas que son necesarias, donde contaremos con la participación, por supuesto, de las dos redes que tenemos en la Comunidad Autónoma, como es la Red de Planes Locales sobre Drogas y la Red con las Entidades del Tercer Sector.

Mundo rural. Y aprovecho yo creo que para contestar la pregunta que me han realizado desde el Grupo Parlamentario Popular y desde el Grupo UPL-Soria y el Grupo Socialista. En Castilla y León desde hace mucho tiempo tenemos el... la Red de Planes Locales sobre Drogas que pivotan sobre el Acuerdo Marco. Este Acuerdo Marco -como decía- tiene una financiación de 1.200.000 euros anuales para los ayuntamientos de la... de la Comunidad de más de 20.000 habitantes y 8 diputaciones provinciales.

Yo sí que me gustaría aclarar que, igual que en el Plan Nacional de Drogas a la Comunidad Autónoma de Castilla y León nos imponen -no... no imponer, porque al final se acuerda en la Comisión con las Comunidades Autónomas- una serie de prioridades, nosotros en las negociaciones con las corporaciones locales también ponemos sobre las mesas unas prioridades.

Y volviendo al ejemplo. Con el Estado, la financiación que nos da el Estado es de un millón y medio de euros -y aprovecho para decir también que tenemos esa transferencia finalista congelada desde el dos mil doce-, el resto del presupuesto lo pone de su bolsillo la Junta de Castilla y León hasta los 10,3 millones de euros que tenemos en la Junta de Castilla y León. Entonces, esta misma forma de actuar la realizamos también con las corporaciones locales. Es decir, con las corporaciones locales ponemos sobre las... sobre la mesa y acordamos las prioridades para intervenir en materia de drogodependencia con las corporaciones locales y las diputaciones. Luego, cada diputación y cada... y cada ayuntamiento puede financiar, con la financiación que consideren, otros programas y actuaciones que ellos consideren prioritario. Insisto, nosotros incluimos anualmente 1.200.000 euros a las diputaciones y ayuntamientos con unas prioridades acordadas, y luego cada ayuntamiento y cada diputación podrán financiar hasta donde sea. Yo recuerdo que la financiación que nos da el Gobierno de España no llega a un 15 %; el resto lo pone la Junta de Castilla y León. Ahí queda.



En cuanto al ámbito rural, tenemos las diputaciones. Todas las diputaciones menos una, que tiene su propia financiación y que no considera embarcarse en las prioridades de nuestro plan regional, pero tiene su propia financiación, se han subido al carro del Acuerdo Marco; ocho diputaciones provinciales. Y en cuatro de ellas tienen materias específicas y actuaciones específicas con asociaciones rurales, pero, de por sí, las diputaciones actúan en el medio rural.

Y lo que sí que tengo que decir es que este año nosotros hemos hecho un esfuerzo, por parte de la Junta de Castilla y León, en incrementar la financiación a los ayuntamientos. Por ejemplo, con el Acuerdo Marco subvencionamos un técnico coordinador personal para coordinar estas actuaciones, y hemos pasado de una financiación del 60 % financiando el 90 % la Junta de Castilla y León. El programa Moneo, que es el de prevención para... universal para las familias, también ha subido a un incremento bastante considerable, de 650 euros por grupo a 890 euros por grupo. En algunos ayuntamientos, donde la financiación parecía que no estaba homogeneizada con el resto, como puede ser el Ayuntamiento de León, hemos subido de 28.600 euros anuales para el servicio acreditado de prevención familiar a 35.560 euros en dos mil veintitrés. Y en cuanto a los programas de prevención comunitaria, hemos pasado de 4.500 euros -por grupo hablo, ¿eh?- en dos mil veintidós a 6.000 en dos mil veintitrés. Es decir, con... en el ámbito rural y en ayuntamientos de más de 20.000 habitantes estamos haciendo y hemos hecho un esfuerzo de financiación porque somos conscientes, y yo creo que es la política de siempre de la Consejería, de los Servicios Sociales, de llegar a todos los rincones de... del ámbito rural en la medida que nos lo permiten nuestras posibilidades presupuestarias.

Algún otro tema que comentaban, que era el de las universidades. Precisamente en mi intervención yo comentaba que donde hay que intervenir en la política de prevención es en edades muy tempranas. Viendo las edades en que se comienza a consumir tabaco, alcohol o cannabis, donde realmente hay que intervenir es a partir de los 10 años hasta los 17. No obstante, sí que trabajamos con las universidades también a través de programas más informativos o de concienciación, y, de hecho, financiamos o cofinanciamos exposiciones itinerantes para los estudiantes universitarios, donde se les conciencia de los riesgos que conlleva, desde todos los puntos de vista, el consumo de estas sustancias.

Por supuesto que en los programas preventivos las bebidas energéticas están incluidas, porque somos conscientes de que los jóvenes hacen uso de estas bebidas y están incluidas dentro de los programas, sobre todos los programas universales, ¿no?, en los programas escolares y en los programas universales de prevención familiar y en los programas extraescolares.

Y luego, a la pregunta de por qué hay mayor prevalencia en el consumo del alcohol de las chicas; yo creo que esto es un problema todavía que no tenemos muy acreditado, ¿no? Es un problema más sociológico, pero, claro, tampoco yo me atrevo a dar un criterio técnico y de rigor de por qué las chicas consumen más que los chicos. Pero bueno, podría ir en la línea de la teoría de la desinhibición de... bueno, del divertirse, de, bueno, el carácter que pueden tener determinadas chicas. Pero con carácter general, tampoco son significativos, ¿no?, los... las diferencias, ¿no?, estadísticas entre chicas y chicos. Y como digo, no hay rigor científico.



Igual que otra pregunta que ha comentado el Grupo Parlamentario Socialista en cuanto por qué en Castilla y León los datos de consumo de alcohol son mayores que en el resto de España, que la media de España, lo que sí que puedo decir es que esta situación la vivimos desde el principio, desde mil... desde que han entrado en funcionamiento las encuestas, y creemos, porque así hemos hecho también otro estudio –pero esto son suposiciones más sociológicas, ¿no?– que en Castilla y León hay un consumo mayor de estas sustancias tradicionales como son el tabaco, el alcohol, frente a otras Comunidades Autónomas que tienen una prevalencia mayor en otras sustancias, como pueden ser la heroína, la cocaína o otro tipo de sustancias, pues las sintéticas, etcétera, etcétera, ¿no? Pero, bueno, esto son suposiciones sociológicas, insisto, que carecen de rigor científico y que, bueno, estamos en ello y en investigación para analizar y trabajar, ¿no?, sobre todo en el ámbito nuestro y de... y nuestra idiosincrasia de Castilla y León.

Yo creo que no me dejo nada de las cuestiones que se han... Bueno, había una cuestión que había preguntado el Grupo Popular respecto a los menores cuando ya tienen un consumo problemático o tienen una adicción, ¿no?, cuando ya se les considera enfermos, ¿no?

Bueno, hay un primer nivel de riesgo cuando hay un consumo problemático que lo atienden estos servicios de prevención indicada, los nueve que digo de cada provincia, pero luego, en Castilla y León tenemos una red asistencial dotada con más de 6.000.000 de euros al año, con 64 recursos, entre los que están recursos residenciales. Por ejemplo, hay recursos residenciales para problemas de alcohol, hay recursos residenciales –que son las comunidades terapéuticas– para problemas de... no solo alcohol, sino otras sustancias, incluso otras patologías, y luego están también los recursos ambulatorios, que también son asistenciales, centros de día, centros de primer nivel para alcohólicos. Como digo, hasta 64 para atender a todas estas personas que ya tienen adicción. Y estamos hablando más o menos que estamos atendiendo en Castilla y León, con estos 64 recursos, más o menos a unas 11.000 personas anuales; alrededor, como media, de 11.000 personas anuales.

Y en cuanto al presupuesto, y termino, yo discrepo y creo que la Consejería de Familia ha hecho un esfuerzo bastante importante en incrementar el presupuesto en materia de drogodependencias. Estamos hablando que en el dos mil diecinueve el presupuesto del Comisionado Regional para la Droga era de ocho millones y medio, y en este año el presupuesto es de 10,3 millones, con lo cual, creo que el esfuerzo presupuestario es evidente. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señora directora. Se abre, a continuación, un turno de réplica de portavoces de los diferentes grupos parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Miguel Ángel García Nieto.

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Gracias, señora presidenta. Sí, muy brevemente. Nosotros hemos pedido la comparecencia y nos damos por satisfechos con sus explicaciones, señora



directora. Además, también le agradezco la contestación a nuestras preguntas, que ha sido explícita y nos importaba y nos interesaba mucho saber qué pensaba usted en esto.

Bueno, yo creo que existe bastante consenso en la identificación del problema y también he notado bastante consenso en la aceptación, digamos, de las medidas que se están aplicando, ¿no?

Lógicamente, todos queremos más: más presupuesto, más medidas, más programas; pero yo, insisto, creo que hay bastante consenso –yo esta tarde al menos eso es lo que aprecio– en... bueno, pues en las políticas que se están poniendo en marcha y llevando a cabo desde hace mucho tiempo para atajar esta problemática. Y yo creo que al menos, bueno, pues yo creo que podemos estar satisfechos con los resultados que se obtienen.

Yo, esta tarde, como conclusiones sacaría algunas que creo que sobresalen y que además me parece que hemos tocado un poco todos, ¿no? Primero, que es imprescindible la coordinación y se aprecia... –yo al menos en todo lo que me acerco a este... a este problema– se aprecia una buena coordinación entre los planes nacionales, regionales y locales. Me parece que es fundamental.

También creo que es del común de los que estamos aquí que hay que estar atentos a los cambios sociales, a esos nuevos hábitos, a esos nuevos consumos, a esas nuevas modas.

Y también creo que es importante el tener la capacidad de actuar en el centro nuclear del problema, es decir, llegar a los jóvenes, descender al territorio, trabajar con prescriptores de los mismos grupos sociales, trabajar con las familias –muy importante, insisto, siempre; yo creo que en la... en las políticas sociales siempre es muy importante trabajar con las familias–, trabajar también con los educadores en el ámbito escolar y con sus pares en el ámbito extraescolar.

Es importante, y creo que también ha quedado patente esta tarde aquí, reconocer el alcohol como droga, cosa que, si no partimos de ese... de esa base, tendremos un mal recorrido. Es decir, hay que reconocer que, efectivamente, es una droga y que está –es verdad– socialmente aceptada y ese seguramente sea el mayor hándicap con el que tenemos que trabajar, con esa tolerancia social e histórica que tanta... que viene a ser una losa, lógicamente, que hay que... que es difícil sortear.

Como conclusión final, yo haría dos. Una que usted ha dicho, es decir, el objetivo tiene que ser el consumo cero, ese debe ser el objetivo; sé que estamos lejos, sé que es difícil, pero tenemos que tener claro que es el objetivo al que tenemos que ir. Y me parece que es importante producir... trabajar en que se produzca un cambio cultural, social, en la aceptación de ese alcohol, y lógicamente del cannabis con mucho más, porque, lógicamente, es una droga ilegal.

Por lo tanto, yo no quiero decir más que agradecerle a usted el trabajo que está haciendo, agradecerle los resultados, el empeño que le ponen a diario para atajar esta problemática, porque estamos hablando de nuestro futuro, estamos hablando de los menores, de nuestros paisanos más pequeños que, evidentemente, tenemos la obligación de cuidar. Y le animo, lógicamente, a seguir en esta senda. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Muchas gracias, señoría. Por parte del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, doña Alicia Gallego.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, simplemente manifestar una serie de cosas. Primero, reiterarme en la necesidad de que el plan regional yo creo que es un instrumento esencial para ser una guía, una línea de trabajo a la cual todos podemos saber a lo que, bueno, pues la Consejería y las personas que se dedican a estos servicios sociales pues son, digamos, las directrices que están aplicando en los programas, en los talleres. Entonces, creo que hay que darle una prioridad para que sea una realidad lo más pronto posible.

Y de tal manera, bueno, pues que todos estos cambios sociales que yo insisto pues se recojan por parte de las personas que tienen que saber, que son los técnicos, las personas que están en el problema y que pueden dar solución, sobre todo lo que parece a veces una gracia se convierte después en un gran problema. Y esto es lo que, desde el punto de vista educativo, cultural, también incido un poco en esa correlación que tiene que haber desde todos los sectores o desde todos los ámbitos, incluido y sobre todo, y como más importante, el familiar.

Al mismo tiempo, cuando se nos decía que, efectivamente, bueno, pues que había una colaboración entre las distintas Administraciones pues nos pasa siempre lo mismo, es decir, los... las Administraciones inferiores, que son las Administraciones locales del mundo rural, somos las que soportamos sobre todo, muchas veces, bueno, pues los problemas de conocimiento directo, sin posibilidad muchas veces de atajarlo a través de las políticas necesarias, con los programas, con los talleres, con las charlas, bueno, con lo que sea, muchas veces por no tener medios personales, que son muy importantes, ni tampoco materiales, y estando siempre al arbitrio de otras Administraciones superiores, sea diputación, que son las que reciben los fondos directamente, o porque tengan sus políticas propias.

Con lo cual, incido también en que en ese... en esas políticas marco o en esos convenios que se haga que se preste mayor atención a que el resultado tiene que verse reflejado en el ciudadano que vive en el mundo rural, que muchas veces por vergüenza ante un problema de este tipo, sea de un joven, un joven que con 17 años a los pocos meses se convierte también en un adulto, con lo cual, hay muy poca diferencia o la barrera entre ser joven o ser adulto luego genera pues un problema de futuro que se hace muy difícil.

Y que el tercer sector, pues hace una labor encomiable y que yo creo que, bueno, pues que en el mundo rural pues quizá sea una pieza esencial a cuidar y a mantener.

Yo, simplemente, que se tomen las medidas necesarias, porque es verdad que los titulares a veces, bueno, pues dicen lo que dicen. Y es claro que hace poco... yo creo que yo esta noticia la vi -me sorprendió- el dieciséis de enero de este año, como dice que "Los menores de Castilla y León, a la cabeza del país en el inicio del consumo de tabaco y alcohol". Es decir, no es una buena imagen de la sociedad, de... no sé, del divertimento, del ocio.



Y, por lo tanto, incido y reitero que todo lo que se gaste y se invierta en nuestros jóvenes es futuro, por el bien de esta sociedad, de esta tierra, y sobre todo de ellos a nivel de salud, que es lo más importante.

Así que, bueno, simplemente el tener claro que en estas políticas públicas yo creo que todos somos conscientes de lo que nos jugamos y sobre todo de la importancia que tiene de la efectividad de las mismas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En su turno de réplica, por parte del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra...

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Muchas gracias. Simplemente dar las gracias a la directora nacional y a seguir con la prevención.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Señoría. Perdona, señoría.

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

(Perdón). Nada. Que simplemente darle las gracias por su comparecencia y a seguir trabajando en este mundo, que es muy importante.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra doña Isabel Gonzalo.

LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

Gracias, presidenta. A ver, yo no... no tengo mucho más que decir tampoco. Simplemente decir sí que es verdad que hay coordinación entre todas las Administraciones; eso es muy importante. También todos queremos llegar al mismo fin y es, bueno, si no llegar a adicciones cero por lo menos bajarlas o ir las bajando anualmente.

Yo difiero... lo que sí difiero de usted es en las aportaciones o en la... en lo que se da a los ayuntamientos a través de los Acuerdos Marco. Yo no sé si ustedes, cuando negocian con el... con el Gobierno de España, pues negocian y les dan; pero, vamos, yo todas las conversaciones que yo he mantenido con ayuntamientos y diputaciones pues todos me dicen lo mismo: no hay negociación en los Acuerdos Marco. No se negocia qué programa se hace o no. No hay negociación. O sea, cuando se hace un Acuerdo Marco se pone el Acuerdo Marco sobre la mesa; si lo quieren, lo firman, y, si no, no lo firman y no tienen nada. Pero no se negocia.

Por lo tanto, lo que yo la he dicho del medio rural, donde los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y las diputaciones tienen que ser los que trabajan, trabajan haciendo lo que la Gerencia dice que tienen que hacer, no lo que ellos creen por su conocimiento que tienen que hacer. Es en lo único que difiero con usted.



Pero sí que quería comentarla algo y que... que sé que no es de la... de esta comparecencia, porque no es alcohol y cannabis, sino... y aprovechando que se va a hacer el Plan Regional de Drogas para el año veinticuatro, y estuvo en esta Comisión –estuvimos yo creo que prácticamente todos– UNICEF presentándonos el informe, que me imagino que usted también habrá leído, y que yo por lo menos salí muy preocupada, y creo que el resto de las personas, de los compañeros que estuvimos, salimos muy preocupadas. Porque en el informe pone muchas cosas, pero yo he subrayado una que no es la más, sino una de otras: “1 de cada 3 estudiantes de la ESO podría tener ya un ‘Uso Problemático de Internet’ y 1 de cada 5 podría tener ya un cierto nivel de ‘enganche’ a los videojuegos”. Y no solamente a los videojuegos. A mí por lo menos me descubrieron un montón de casos y de... y de hechos que yo no conocía, como los jóvenes o los niños que se conectan a la red pues ya de noche y a la red oscura, que yo no sabía.

Bueno, yo creo que tenemos que hacer... yo hago un especial hincapié en las adicciones sin sustancia. Y creo que cuando se prepare ese Plan Regional de Drogas hay que tener... hay que hacer un esfuerzo, más que un esfuerzo, tenemos que intentar atajar este problema porque es... son nuestros niños, y los enganches tan pronto no van a terminar bien. Entonces, yo sí que la pediría que cuando se prepare el plan regional, o si se está preparando ahora, que, por favor, se tenga un especial interés en el tema de las nuevas tecnologías.

Y nada más. Muchas gracias por haber estado con nosotros, y aquí nos tiene cuando usted quiera volver. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. En un turno de dúplica, para contestar las últimas intervenciones de los diferentes portavoces, tiene de nuevo la palabra la señora directora doña Esperanza Vázquez.

LA DIRECTORA GENERAL DE FAMILIAS, INFANCIA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y COMISIONADA REGIONAL PARA LA DROGA (SEÑORA VÁZQUEZ BOYERO):

Muy bien. Muchas gracias. Bueno, yo solo un poco por la mención que se ha hecho al ámbito rural, que a lo mejor deberían de estar... debería estar aquí en esta Mesa las diputaciones, ¿no?, pero por hablar en nombre de ellos, puesto que tenemos la información, ¿no?

Yo creo que las diputaciones que se acogen al Acuerdo Marco hacen esfuerzo en ir a... al ámbito rural y a los distintos municipios, ¿no? Yo, por ejemplo, aquí puedo hacer mención en los programas de ocio alternativo, por ejemplo, en Palencia, por poner un ejemplo, ¿eh?, hablan de pueblos como Husillos, Villada, Dueñas, Monzón de Campos, Cisneros, Cordovilla la Real, Alar del Rey. Si voy a Valladolid, hablan de Sardón de Duero, Fresno el Viejo, Pozal de Gallinas, Cabezón de Pisuega. Es decir, precisamente las diputaciones es su función, ¿no?, el llegar a los rincones... Es verdad que todos deseáramos que llegaran a todos los rincones de esta extensa Comunidad.

Pero, bueno, insisto, el medio rural y el ámbito rural yo creo que es una de las prioridades, ¿no?, de... de la Consejería, más en el ámbito de los servicios sociales.



Y aprovechando que tenemos entre manos la elaboración, ¿no?, y el diseño de un nuevo Plan Regional de Drogas, acojo, ¿no?, esa preocupación de... del ámbito rural. Porque, además, todo esto que comentamos de las peñas, de los botellones, está en cierto sentido más vinculado a ese ámbito rural. Y pondremos el punto de mira en la elaboración del nuevo plan aún más. Pero, bueno, echando un cable a las diputaciones provinciales, yo creo que la gran mayoría cumple con su labor de acercarse a cuantos más municipios puedan, mejor.

Y nada, agradecer también la intervención del Grupo Socialista porque estamos en la línea de la realidad actual de... y de nuestra preocupación por el uso abusivo de las tecnologías y por el... la adicción a los videojuegos y al juego *on-line*. De hecho, en la Junta de Castilla y León ya desde dos mil diecinueve tenemos una acción coordinada de adicciones sin sustancia, donde estábamos coordinadas cuatro Consejerías: Presidencia, por el tema de la... de establecer las normas referentes al juego en lo que se refiere a las competencias de la Junta de Castilla y León, Educación, Sanidad y la Consejería de Familia.

Y como digo, en este nuevo plan que estamos trabajando para que pueda ver la luz en el... en el año dos mil veinticuatro, por supuesto que incidiremos y actualizaremos toda la realidad para proponer, y escuchando todas las aportaciones que nos puedan hacer los agentes implicados, para que se plasmen en el plan las medidas más eficaces para abordar esta problemática emergente, que también contempla ya el Plan Nacional de Drogas con encuestas. En la propia encuesta... en las encuestas nacionales ya hay apartados referentes a las adicciones sin sustancias, que nos están haciendo ver las mediciones de la problemática real de este... de estas nuevas adicciones emergentes. Y nada, muchas gracias por las aportaciones a todos los grupos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. Terminado el turno de portavoces, ¿si algún procurador o procuradora que no haya intervenido quiere hacer alguna pregunta escueta? Muy bien.

Pues, sin más, agradecer de nuevo la presencia de la señora directora general y... de sus explicaciones. Muchas gracias porque ha sido una Comisión en la que ha sido clarificadora y didáctica.

Así que, sin más, señorías, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos].